



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de octubre de 2018.

ACTA EXT. N°21

RES. N° 15

EXP. 2016-25-1-004178

AdS/DBH

VISTO: La Resolución N°39, Acta Extraordinaria N°18 de fecha 5 de setiembre de 2018 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a aspiraciones interno a funcionarios no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), interesados en cumplir funciones de Secretario Administrativo en la Comisión Descentralizada de la ANEP en Lavalleja.

II) Que en sesión del día de la fecha el Consejo Directivo Central homologó lo actuado por el Tribunal que intervino en la evaluación de los aspirantes en el citado llamado y aprobó el orden de prelación resultante.

CONSIDERANDO: I) Que el Área de Contabilidad Financiera informa que con los créditos liberados existiría disponibilidad de crédito en el Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 601, Proyecto 201 para financiar el cargo solicitado para financiar las funciones solicitadas al Grado 5, más una compensación del 20% por Tareas Extraordinarias.

II) Que el Departamento de Selección, Asignación y Concursos de la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita la designación en funciones de Secretario Administrativo en la Comisión Descentralizada de la ANEP en Lavalleja, al concursante que obtuvo el primer lugar en el ordenamiento y que alcanzó puntaje habilitante, Sra. Virginia Pintos, C.I: 2.614.114-1.

III) Que se estima pertinente proceder en los términos sugeridos.

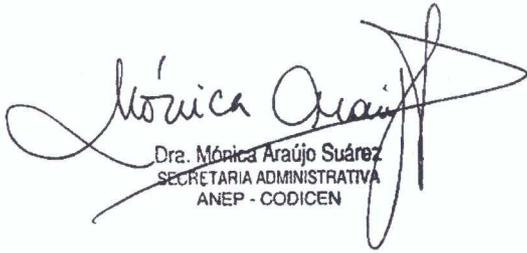
ATENCIÓN: A lo expuesto;

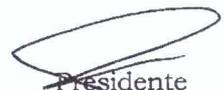
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Designar a la Sra. Virginia Pintos, C.I: 2.614.114-1 en funciones de Secretario Administrativo en la Comisión Descentralizada de la ANEP en Lavalleja.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de los haberes correspondientes de acuerdo con lo dispuesto por Resolución N°34, Acta N°38 de fecha 24 de junio de 2004 el Consejo Directivo Central.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales Económico Financiera y de Gestión Humana para su conocimiento y notificación de la interesada, Dirección de Comunicación Institucional y a la Comisión Descentralizada de Lavalleja. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Kartzunet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública